

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV, DEL 31 DE MARZO DE 2020

A LOS TREINTAIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN LOS CORRESPONDIENTES DOMICILIOS DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIADO, EN ESTRICTA OBSERVANCIA DEL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO DISPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONTRARRESTAR LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID- 19, SIENDO LAS ONCE Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA SE REUNIERON VIRTUALMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, EN CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SIGUIENTES: DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL, RECTOR; DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO; DR. JORGE ADRIÁN SALAS RUIZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN; DRA. SOPHÍA VERÓNICA CALDERÓN ROJAS, VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; DRA. KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ, GERENTE GENERAL; DRA. AMALIA GUADALUPE VEGA FERNÁNDEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES; DR. EDWARD FREDDY RUBIO LUNA VICTORIA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA; DR. DANTE ALFREDO CHÁVEZ ABANTO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES; DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO; DRA. MERCEDES LÓPEZ GARCÍA, DIRECTORA DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN; DRA. ANA TERESA FERNANDEZ GILL, REPRESENTANTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; MGTR. RITA PATRICIA ARROYO CHÁVEZ, REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS Y LA SRTA. SOLEDAD SALAZAR SALVATIERRA, REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO. EL MGTR. VÍCTOR RAFAEL SANTISTEBAN CHAVEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO GENERAL, ASISTIÓ EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.



PRESIDIÓ EL CONSEJO EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL QUIEN EXPRESÓ SU SALUDÓ AFECTUOSO A TODOS LOS ASISTENTES, LUEGO PIDIÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE VERIFIQUE LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIADO, Y AL CONSTATAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR LA ASISTENCIA DE CATORCE DE LOS DIECISÉIS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ABRIÓ LA SESIÓN, RESALTANDO LA IMPORTANCIA DE ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ERA EL PRIMERO QUE REALIZÁBAMOS DE FORMA TOTALMENTE VIRTUAL Y DESDE NUESTROS PROPIOS DOMICILIOS, UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.



A CONTINUACIÓN, EL RECTOR RECORDÓ A LOS MIEMBROS DEL COLEGIADO QUE COMO SE HABÍA COMUNICADO A TODOS POR VÍA ELECTRÓNICA, ESTE CONSEJO TRATARÍA LA AGENDA SIGUIENTE:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2020.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MARZO DE 2020
3. INFORMES DE CUMPLIMIENTOS DE LOS ACUERDOS DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO
4. INFORME DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°039-2020-SUNEDU-CD
5. APROBACIÓN DEL INFORME n°050-2020/DGT-UCV DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
6. APROBACIÓN DE DUPLICADOS DE GRADOS Y TÍTULOS
7. APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA ADAPTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN REMOTA
8. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE PREGRADO, PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS, POSGRADO (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL), DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1

9. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE NÚMERO DE VACANTES SEMESTRE 2020-I
10. OTROS

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY UNIVERSITARIA, LEY N°30220, NUMERAL 11.2 CUMPLIMOS CON PUBLICAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, LOS PRINCIPALES ACUERDOS ACADÉMICOS:

ACUERDO N° 01: DISPONER QUE TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS SE DEBEN ADECUAR AL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS APROBADO. LAS CLASES PARA TODOS LOS PROGRAMAS SE INICIAN EL LUNES 6 DE ABRIL Y TERMINAN EN EL MES DE JULIO. LAS CLASES REMOTAS SE IMPARTIRÁN DURANTE EL MES DE ABRIL, EL PRIMER LUNES DE MAYO SE REANUDARÁN LAS CLASES PRESENCIALES SALVO OTRA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO

ACUERDO N° 02: ENCARGAR A LA JEFATURA DE GRADOS Y TÍTULOS Y A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE PRESENTEN UNA PROPUESTA ALTERNATIVA PARA CAMBIAR LA CARPETA DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN FÍSICA POR UN PROCEDIMIENTO VIRTUAL, QUE INCLUYA LOS DATOS ADICIONALES DE OTRAS ÁREAS COMO REGISTROS ACADÉMICOS (CERTIFICADOS), FINANZAS DEL ALUMNO (NO ADEUDOS), DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ETC.

ACUERDO N° 3: ENCARGAR AL ÁREA DE REGISTROS ACADÉMICOS QUE DETERMINE LA FORMA DE ATENDER VIRTUALMENTE LA NECESIDAD DE LOS EGRESADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD QUIENES REQUIEREN URGENTEMENTE SUS CONSTANCIAS DE ORDEN DE MÉRITO Y PROMEDIO PONDERADO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL SERUM.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 25 DE FEBRERO DE 2020

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 11 DE MARZO DE 2020

ACUERDO N° 04: DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 25 DE FEBRERO Y DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 11 DE MARZO; Y ENCARGAR A LA SECRETARÍA GENERAL QUE REMITA A TODOS LOS MIEMBROS DEL COLEGIADO EL CUADRO RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LOS MENCIONADOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL PARA SU CUMPLIMIENTO; CON LA FINALIDAD QUE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LOS CONSEJEROS HAGAN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS O MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD CON LOS MISMOS, A FIN DE QUE SE HAGA LAS CORRECCIONES NECESARIAS Y QUEDEN APROBADAS LAS ACTAS MENCIONADAS.

TERCER PUNTO: INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

ACUERDO N° 05: ENCARGAR A LA SECRETARÍA GENERAL QUE REMITA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EL CUADRO RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN ANTERIORES CONSEJOS UNIVERSITARIOS Y QUE ESTÁN PENDIENTES DE EJECUCIÓN, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS.

ACUERDO N° 06: ENCARGAR A SECRETARÍA GENERAL QUE AL TERMINAR LA REUNIÓN DEL COLEGIADO, REDACTE Y ENVÍE EL CUADRO RESUMEN DE ACUERDOS TOMADOS EN ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO, AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN PARA QUE REDACTE EL CORRESPONDIENTE COMUNICADO OFICIAL A NIVEL NACIONAL, PARA NUESTROS ESTUDIANTES Y DOCENTES SOBRE LAS CONDICIONES PARA EL INICIO DE CLASES POR LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN REMOTA.

ACUERDO N° 07: EN LO SUCESIVO, INVITAR AL DIRECTOR DE COMUNICACIONES PARA QUE PARTICIPE EN ESTE TIPO DE REUNIONES Y PERSONALMENTE TOMA NOTA DE LOS ACUERDOS QUE DEBEN APARECER COMO INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN SUS COMUNICACIONES OFICIALES.

ACUERDO N° 08: RECOMENDAR AL EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL QUE SEA MUY OPORTUNO, RIGUROSO Y EXACTO EN LOS MENSAJES QUE EMITA A NUESTROS ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, A FIN DE EVITAR MALOS ENTENDIDOS ENTRE NUESTROS RECEPTORES.

CUARTO PUNTO: INFORME DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°039-2020-SUNEDU-CD

ACUERDO N° 09: ENCARGAR A LA DRA. KARINA CÁRDENAS QUE, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL, SOLICITE AL DIRECTOR DE COMUNICACIONES EL PLAN DE COMUNICACIONES Y AL DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN REMOTA.

ACUERDO N° 10: RECOMENDAR A LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE TOMAR LA DECISIÓN, QUE PARA BRINDAR ACCESO A LAS CLASES REMOTAS, COMO EXIGENCIA MÍNIMA, LOS ESTUDIANTES DEBEN HABER REGISTRADO SU MATRÍCULA Y HABER CANCELADO PREVIAMENTE EL VALOR DE LA MISMA.

ACUERDO N° 11: PRECISAR QUE SI UN ESTUDIANTE DECIDE MATRICULARSE POR EL SISTEMA DE CREDITAJE, LO PUEDE HACER CANCELANDO EL VALOR DE LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES.


ACUERDO N° 12: RECOMENDAR AL VICERRECTORADO ACADÉMICO QUE JUNTO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, VAYAN COLGANDO CONTENIDOS E INFORMACIÓN QUE PERMITA A NUESTROS ESTUDIANTES CONSTATAR OBJETIVAMENTE QUE LAS CLASES REMOTAS SE INICIAN INDEFECTIBLEMENTE EL LUNES 06 DE ABRIL.


ACUERDO N° 13: CONSULTAR AL ASESOR LEGAL QUE NOS DÉ SU OPINIÓN SOBRE CUÁL ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, QUE SEGÚN NUESTRO ESTATUTO, ES COMPETENTE PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL A LA DE ENSEÑANZA REMOTA.


ACUERDO N° 14: INSTAR A LOS RESPONSABLES Y AL PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE TRABAJEN CON LA DEDICACIÓN Y EL PROFESIONALISMO NECESARIOS, PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LAS CLASES Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE BRINDE A NUESTROS ESTUDIANTES POR LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN REMOTA.


ACUERDO N° 15: ENCARGAR A LA DIRECCIÓN DE LA EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN QUE VELE POR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES FUNCIONALES QUE CORRESPONDAN A CADA ÁREA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA EDUCACIÓN REMOTA. RECOMENDARLE QUE SUPERVISE COMO LO HARÍA LA SUNEDU EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE EL TEMA.

ACUERDO N° 16: RECOMENDAR AL PERSONAL DIRECTIVO, ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO QUE EN SUS COMUNICACIONES UTILICE LA DENOMINACIÓN EDUCACIÓN REMOTA EN LUGAR DE EDUCACIÓN VIRTUAL, POR SER MÁS DESCRIPTIVA Y PRECISA. DEJAR DE USAR LA DENOMINACIÓN EDUCACIÓN VIRTUAL, PORQUE PODRÍA GENERARNOS COMPLICACIONES YA QUE LA EDUCACIÓN VIRTUAL CONNOTA CONDICIONES QUE AHORA NO SE PODRÍAN CUMPLIR.


ACUERDO N° 17: ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO QUE HAGA LAS CONSULTAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA DETERMINAR SI ES POSIBLE ATENDER LOS PEDIDOS DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y LA DIRECTORA GENERAL DE UCV TRUJILLO, EN EL SENTIDO DE SI ES POSIBLE QUE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS PUEDEN CONTINUAR TRABAJANDO EN LA PLATAFORMA CLEMENTINA.


ACUERDO N° 18: RECORDAR A LOS RESPONSABLES DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS QUE TAMBIÉN DEBEN PRESENTAR AL VICERRECTORADO ACADÉMICO SU PLAN DE ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA REMOTA.


ACUERDO N° 19: INVITAR AL DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN AL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE NOS INFORME SOBRE CÓMO APORTA LA TECNOLOGÍA DE QUE DISPONEMOS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN NUESTRA CASA DE ESTUDIOS, Y CÓMO PODRÍA OPTIMIZARLOS.


ACUERDO N° 20: RECOMENDAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO QUE PONGA ESPECIAL CUIDADO CON LA INDUCCIÓN OPORTUNA DE NUESTROS ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, PARA ASEGURARLES SU ADAPTACIÓN A LA EDUCACIÓN REMOTA. RECORDARLE QUE EL PROCESO DE INDUCCIÓN HA SIDO DISPUESTO POR LA SUNEDU, POR LO QUE ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

ACUERDO N° 21: RECOMENDARLE AL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO QUE EN SU CONDICIÓN DE VICERRECTOR ACADÉMICO, CAUTELE LA COHERENCIA DEL NIVEL ACADÉMICO QUE DEBE EXISTIR ENTRE LAS CLASES PRESENCIALES Y LAS QUE SE OFREZCAN EN LA EDUCACIÓN REMOTA.

ACUERDO N° 22: AUTORIZAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO LA DESACTIVACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I EN EL SISTEMA TRILCE.

ACUERDO N° 23: AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN QUE COMPLETE LAS ENTREVISTAS PERSONALES DE LOS INGRESANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I, MEDIANTE EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; Y ADMINISTRAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN PROGRAMADO PARA EL DÍA SÁBADO 04 DE ABRIL, MEDIANTE LA MODALIDAD VIRTUAL.

ACUERDO N° 24: REQUERIR A LOS DECANOS QUE PRESENTEN AL RECTOR UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE POSTULANTES POR CARRERA PROFESIONAL, CAMPUS Y MODALIDAD PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN DEL 04 DE ABRIL.

ACUERDO N° 25: RECOMENDAR A LOS DIRECTORES DE ESCUELA Y COORDINADORES DE CARRERA PROFESIONAL QUE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS ESTUDIANTES PARA REALIZAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN EL LUGAR DE SU RESIDENCIA; ES DECIR, EN LUGAR DIFERENTE A LA LOCALIDAD DONDE FUNCIONA EL CAMPUS, LAS ATIENDAN PREVIA EVALUACIÓN RIGUROSA DEL CENTRO DE PRÁCTICAS PROPUESTO Y LUEGO DE CONSTATAR SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES QUE ASEGUREN LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

ACUERDO N° 26: RECOMENDAR A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE ANTE LAS FRECUENTES COMUNICACIONES Y REQUERIMIENTOS QUE LLEGAN DE LA SUNEDU POR CORREO ELECTRÓNICO, CUANDO EL RECTORADO LES SOLICITE INFORMES TÉCNICOS NECESARIOS PARA DAR UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL OPORTUNA, LOS PRESENTEN EN EL TIEMPO OTORGADO Y MEDIANTE EL CORREO CORPORATIVO.

ACUERDO N° 27: RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE EVALÚE LA CONVENIENCIA DE DISPONER QUE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS TENGAN A SUS RESPONSABLES REALIZANDO TRABAJO REMOTO, A FIN DE QUE SE PUEDA TOMAR DECISIONES NECESARIAS PARA NORMALIZAR NUESTROS SERVICIOS.

QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME n°050-2020/DGT-UCV DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACUERDO N° 28: APROBAR EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS N° 050-2020/DGT-UCV Y CONFERIR 10 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER.

SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DE DUPLICADOS DE GRADOS Y TÍTULOS

ACUERDO N° 29: AUTORIZAR A LA SECRETARÍA GENERAL QUE EVALÚE LAS SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS, Y SI CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS LEGALES, LAS PONGA EN CONSIDERACIÓN DEL RECTOR PARA QUE LOS AUTORICE, CON CARGO A DAR CUENTA AL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO N° 30: REMITIR EN CONSULTA AL ASESOR LEGAL LA SOLICITUD DEL SR. IVÁN ALFREDO BRUNO SÁENZ, QUIEN REQUIERE DUPLICADO DE SU TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO – COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, PEDIRLE QUE OPINE SI DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS SUSCITADAS CON LOS EGRESADOS DE PCAM ES POSIBLE ATENDER EL PEDIDO.

SEPTIMO PUNTO: APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA ADAPTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN REMOTA

ACUERDO N° 31: APROBAR EL DOCUMENTO “PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR ANTE LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES DE SUPERVISIÓN DE SUNEDU”, PRESENTADO Y SUSTENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO.

ACUERDO N° 32: APROBAR EL DOCUMENTO “LINEAMIENTOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN REMOTA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL DE LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES PRESENCIALES”, PRESENTADO Y SUSTENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO.

ACUERDO N° 33: APROBAR EL DOCUMENTO “LINEAMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN MODULAR DE EXPERIENCIAS CURRICULARES ADAPTADAS A LA EDUCACIÓN REMOTA”, PRESENTADO Y SUSTENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO.

ACUERDO N° 34: ENCARGAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE REMITAN VIRTUALMENTE AL VICERRECTOR ACADÉMICO, SUS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA A LOS TRES DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, APROBADOS EN LOS ACUERDOS PRECEDENTES.

ACUERDO N° 35: ENCARGAR AL DR. HERACLIO CAMPANA QUE CUANDO HAYA REAJUSTADO Y CONSENSUADO LOS DOCUMENTOS APROBADOS, REMITA LAS VERSIONES DEFINITIVAS DE LOS MISMOS A SECRETARÍA GENERAL PARA QUE EMITA LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE LOS APRUEBAN Y DISPONEN SU VIGENCIA.

OCTAVO PUNTO: APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA ADAPTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN REMOTA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE PREGRADO, PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS, POSGRADO (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL), DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1

ACUERDO N° 36: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE PREGRADO, PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS, POSGRADO (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL), DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.

NOVENO PUNTO: APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE NÚMERO DE VACANTES SEMESTRE 2020-1

ACUERDO N° 37: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PRIMER CICLO, EN LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO, PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS, POSGRADO PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, TANTO EN LA SEDE INSTITUCIONAL COMO EN TODAS SUS FILIALES, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.

DÉCIMO PUNTO: OTROS

10.1 SUSPENSIÓN EL PROCESO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE

ACUERDO N° 37: APRUEBA SUSPENDER EL PROCESO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE EN ATENCIÓN A LAS INDICACIONES DEL GOBIERNO SOBRE RETORNO A LA NORMALIDAD.

SIENDO LAS DOS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, Y HABIENDO AGOTADO LOS TEMAS PROPUESTOS PARA RESPONDER INSTITUCIONALMENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO Y EL INICIO DE LAS LABORES ACADÉMICAS DEL SEMESTRE 2020- I, EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL, REITERÓ SU AGRADECIMIENTO A LOS PRESENTES POR SU IMPORTANTE PARTICIPACIÓN, LOS INSTÓ A SEGUIR TRABAJANDO DESDE SU DOMICILIO, CON EL MISMO EMPEÑO E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL , Y LEVANTÓ LA SESIÓN.



Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
RECTOR



Mgtr. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL